



**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;

Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Martín Peluso; Dr. Néstor Barral; Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo  
y Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, Sr. Eduardo Bozzi.-

**ARGENTINOS JUNIORS c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ira. 24/02/2025  
EXPTE. 96713:**

En atención al descargo presentado en forma extemporal, estese a lo resuelto con fecha  
27 de Febrero de 2025.-

**VILLA SAN CARLOS c. FLANDRIA Ira.B. 23/02/2025 EXPTE. 96721:**

En atención al descargo presentado en forma extemporal, estese a lo resuelto con fecha  
27 de Febrero de 2025.-

**BANFIELD c. NEWELL'S OLD BOYS Rva. 25/02/2025 EXPTE. 96730:**

Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Amadio, del Club Newell's Old Boys.  
Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

**SARMIENTO c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 26/02/2025 EXPTE. 96731:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Jhon Alexander Renteria Arias, del Club  
Sarmiento. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico  
Rodrigo Luis Burela, del Club Sarmiento. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

**RIVER PLATE c. INSTITUTO (Córdoba) Rva. 26/02/2025 EXPTE. 96732:**

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 5 de Marzo de 2025.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Giorgio Costantini, del Club River Plate. Regla  
12 del International Board.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico  
Eduardo Larghi, del Club Instituto de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**RIVER PLATE c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 01/03/2025 EXPTE. 96733:**

Se suspende por un partido al jugador Enzo Nicolás Pérez, del Club River Plate. Art. 13  
1. e) del Código Disciplinario.-

**SAN MARTÍN (San Juan) c. BELGRANO (Córdoba) Ira. 28/02/2025 EXPTE. 96734:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico Alfonso  
Daniel Meoni Virriél, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**UNIÓN c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 01/03/2025 EXPTE. 96735:**

Se autoriza al director técnico Lautaro Roque Formica, del Club Gimnasia y Esgrima La  
Plata, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del  
Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

**VÉLEZ SARFIELD c. HURACÁN Ira. 02/03/2025 EXPTE. 96736:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Patricio Ezequiel Pernicone, del Club Vélez  
Sarsfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Aarón Facundo Quirós, del Club Vélez Sarsfield.  
Regla 12 del International Board.-

**ALL BOYS c. RACING (Córdoba) Ira.Nac. 03/03/2025 EXPTE. 96737:**

Se suspende por un partido al jugador Lucas Andrés Flores, del Club Racing de Córdoba.  
Regla 12 del International Board.-

**COLÓN c. CHACO FOR EVER Ira.Nac. 02/03/2025 EXPTE. 96738:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del  
plazo reglamentario, al jugador Gino Barbieri, del Club Chaco For Ever. Arts. 47 y 48 del  
Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### DEFENSORES DE BELGRANO c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 02/03/2025 EXPTE. 96739:

Se autoriza al director técnico Juan Manuel Azconzabal, del Club Chacarita Juniors, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

### DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. ALMAGRO Ira.Nac. 02/03/2025 EXPTE. 96740:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ariel Hernán Chaves, del Club Almagro. Regla 12 del International Board.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al director técnico Lucas Javier Sparapani, del Club Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

### DEPORTIVO MORÓN c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) Ira.Nac. 02/03/2025 EXPTE. 96741:

1º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Diego Dematei, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Regla 12 del International Board.-

2º) Se autoriza al director técnico Walter Nicolás Otta, del Club Deportivo Morón, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza al personal auxiliar Luis Alberto Martínez, del Club Deportivo Morón, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

### TALLERES c. AGROPECUARIO ARGENTINO Ira.Nac. 01/03/2025 EXPTE. 96742:

Se suspende por un partido al jugador Diego Nakache, del Club Talleres. Regla 12 del International Board.-

### ARGENTINO DE QUILMES c. REAL PILAR F.C. Ira.B. 01/03/2025 EXPTE. 96743:

Se suspende por un partido al jugador Matías Nicolás Cano, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

### FÉNIX c. DEPORTIVO MERLO Ira.B. 01/03/2025 EXPTE. 96744:

Se autoriza al director técnico Mauro Barragan, del Club Deportivo Merlo, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

### VILLA DÁLMINE c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 02/03/2025 EXPTE. 96745:

Se suspende por un partido al jugador Juan Franco Cacace, del Club Villa San Carlos. Regla 12 del International Board.-

### ARGENTINOS JUNIORS c. TIGRE Rva. 27/02/2025 EXPTE. 96746:

Se suspende por un partido al jugador Marcos Uriel Sosa, del Club Argentinos Juniors. Regla 12 del International Board.-

### BELGRANO (Córdoba) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Rva. 04/03/2025 EXPTE. 96747:

Se autoriza al director técnico Leonardo Maximiliano Felicia, del Club Belgrano de Córdoba, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

### DEPORTIVO RUESTRA c. SAN MARTÍN (San Juan) Rva. 27/02/2025 EXPTE. 96748:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Mayco Nahuel Tejada Olivera, del Club San Martín de San Juan. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

### UNIÓN c. BOCA JUNIORS Rva. 27/02/2025 EXPTE. 96749:

Se suspende por un partido al jugador Valentín Jesús Cerrudo, del Club Unión. Regla 12 del International Board.-

### ARGENTINOS JUNIORS c. PLATENSE Rva. 05/03/2025 EXPTE. 96752:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Siri Payer, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al personal auxiliar Nahuel Ignacio Dibos, del Club Platense, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### **COPA ARGENTINA**

VÉLEZ SARFIELD c. FERROCARRIL MIDLAND 26/02/2025 EXPTE. 96750:

Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Juan Rogoski, del Club Ferrocarril Midland. Regla 12 del International Board.-

DEPORTIVO RIESTRA c. SAN TELMO 05/03/2025 EXPTE. 96755:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Ezequiel Tello, del Club San Telmo. Regla 12 del International Board.-

### **FUTSAL**

17 DE AGOSTO c. AMÉRICA DEL SUD 1ra. Supercopa 27/02/2025 EXPTE. 96751.001:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Maximiliano Lachaga Suárez, del Club 17 de Agosto. Regla 12 del International Board.-

AMÉRICA DEL SUD c. BOCA JUNIORS 1ra. Supercopa 01/03/2025 EXPTE. 96751.002:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nazareno Taniel Duarte, del Club América del Sud. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ezequiel Nicolás Ramírez, del Club Boca Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. DEPORTIVO RIESTRA 1ra. 01/03/2025 EXPTE. 96751.003:

Se suspende por un partido al jugador Matías Rubén Maurici, del Club Colegiales. Regla 12 del International Board.-

### **FÚTBOL FEMENINO**

PLATENSE c. VÉLEZ SARFIELD Ira. 01/03/2025 EXPTE. 96753:

Se suspende por un partido a la jugadora Camila Bravo, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board.-

### **FUTSAL FEMENINO**

RACING CLUB c. FERRO CARRIL OESTE Ira. Supercopa 01/03/2025 EXPTE. 96754:

Se suspende por un partido a la jugadora Macarena Aylén Espinoza González, del Club Ferro Carril Oeste. Regla 12 del International Board.-

--0--